

TEORIAS ADMINISTRATIVAS EN EL SISTEMA CAPITALISTA Y EL SISTEMA COOPERATIVO

Dairo Edilberto Aldana Castro
Edgar Ali huertas valencia

TEORIAS ADMINISTRATIVAS COOPERATIVAS



1. “Se supone que las empresas existen para servir a las personas, cuyos objetivos combinados hacen que los negocios funcionen...Sin embargo puede verse lo contrario”. (Davis y Donald son, 2005).

Teniendo en cuenta la definición de **Stoner**, las teorías son un “grupo coherente de supuestos que se presentan para explicar la relación entre dos o más hechos observables y proporcionar una base sólida para predecir futuros eventos” en el caso del Sistema Cooperativo, las normas fundamentales que rigen la organización y su funcionamiento son sus Principios Cooperativos, que definen como aplicar los valores que rigen a estas estructuras empresariales.

Tomando como referencia los resultados de investigaciones que se vienen realizando al interior de la línea de investigación Sector Solidario y Desarrollo, que lleva a cabo la Unidad de Estudios Solidarios (UNES) del Instituto de Estudios Rurales (IER) de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales (FEAR) de la Pontificia Universidad Javeriana.

Las investigaciones que vienen realizando se desarrollan dentro de una estándar de pensamiento, que proyecta una transformación en el paradigma organizacional y gerencial.

La búsqueda de esta transformación reúne la prospectiva que se está produciendo en el continente americano, referida a la ventaja competitiva que proyecta una innovación que plantea la construcción de un paradigma particular alrededor de la Gestión Estratégica Cooperativa (Ramírez 2002). La propuesta de un modelo sistemático de organización democrática y participativa (ROTHSCHILD Y WHITT, 1988). La vertiente empírica que realiza estudios con la idea de desarrollar una corriente de pensamiento que va tras la búsqueda de una alternativa a la concepción clásica de la Administración (ECHEVERRY, CHANLAT y DAVILA, 1996); con la visión de estos teóricos se funda una invitación para que se mantenga la idea de la Cooperativa como una organización distinta que desarrolle una conducta gerencial particular y propia.

Se considera importante comparar la evolución de las teorías de Administración y la filosofía cooperativa porque plantean el cumplimiento de determinados valores,

algunos más duraderos e independientes en el tiempo que otros; pero que en definitiva rigen la gestión de una organización. Las primeras generalmente más vinculadas a la relacionada a la empresa.

La filosofía cooperativa se desarrolla a partir de la primera experiencia, con la Cooperativa de Consumo de Rochdale, por el año 1844, en tanto que las Teorías de Administración (si bien tienen su auge en 1960), surgen a principios del Siglo XX, esto plantea un contexto distinto que es necesario tener en cuenta en el análisis.

Otra diferencia relevante al comparar principios y teorías, es que los primeros describen valores, mientras que las segundas intentan predecir resultados: según la definición de **Stoner**, las teorías son un "Grupo coherente de supuestos que se presentan para explicar la relación entre dos o más hechos observables y proporcionar una base sólida para predecir futuros eventos"; en tanto que las normas fundamentales que rigen la organización y funcionamiento de las cooperativas son los principios cooperativos, que definen cómo aplicar los valores que rigen a estas organizaciones.

EVOLUCION DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS



Las normas de organización y funcionamiento de las cooperativas, sistematizadas por primera vez en Rochdale (**Inglaterra 1844**) a **mediados del Siglo XIX**, se tradujeron en los siguientes principios:

1. Libre acceso y adhesión voluntaria.
2. Organización democrática.
3. Limitación del interés al capital.
4. Distribución de excedentes entre los asociados en proporción a sus operaciones y/o destinos de excedentes a finalidades comunes.
5. Promoción de la educación.
6. Integración cooperativa.
7. Neutralidad política y religiosa.

8. Venta al contado.
9. Pureza y exactitud en el precio y medida de los artículos.
10. Realización de operaciones exclusivamente con los asociados.
11. Venta a precio corriente o de mercado.
12. Destino desinteresado del sobrante patrimonial en caso de disolución de la cooperativa.
13. Expansión constante.
14. Coincidencia con los intereses generales de la comunidad.

Los Pioneros de Rochdale plantearon estas normas para el funcionamiento de su organización en función de las condiciones socioeconómicas de la época, reflejando las ideas dominantes de sus iniciadores.

El Cooperativismo mundial se reúne en **Londres en 1895**, dándole vida a la alianza Cooperativa internacional, ACI, como órgano consultivo de naciones unidas.

Se ratifican los principios de los pioneros de Rochdale

La traducción de estas normas a los principios que rigen a todas las cooperativas del mundo, fue realizada en **1937** por la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.); definiendo lo siguiente:

1. Adhesión libre.
2. Control democrático: una persona un voto.
3. Distribución de los asociados de los excedentes a prorrata de sus operaciones.
4. Interés limitado sobre el capital.
5. Neutralidad política y religiosa.
6. Venta al contado
7. Desarrollo de la educación.

En la declaración de la alianza se establece que los primeros cuatro principios son los que definen el carácter cooperativo de una organización. En tanto que los últimos tres “aun cuando forman parte, sin la menor duda, del sistema rochdaleano

y han sido aplicados exitosamente por los movimientos cooperativos de diversos países, no constituyen sin embargo una condición de adhesión a la ACI”.

Los principios que no fueron mantenidos como tal, encuentran su fundamento en que se refieren a situaciones socioeconómicas históricas particulares de la cooperativa de Rochdale y no son aplicables a la totalidad de las cooperativas; aunque en algunos casos la ACI no se expidió sobre los motivos para no considerarlos.

En **1966** los principios cooperativos fueron reformulados por la A.C.I. con mayor amplitud y desarrollo en los conceptos; no reconociendo además, prioridad de unos principios sobre otros. Ente otros cambios importantes se encuentran: el reconocimiento de esencial a la promoción de la educación; la incorporación del principio de integración cooperativa con el objeto de servir mejor a los intereses de sus miembros y de la comunidad; y la enunciación de la neutralidad política y religiosa dentro de la formulación del primer principio. Siendo la enunciación de los Principios cooperativos como se expone a continuación:

1. Libre acceso y adhesión voluntaria.
2. Organización democrática.
3. Limitación del interés al capital.
4. Distribución de excedentes entre los asociados en proporción a sus operaciones y/o destino de excedentes a finalidades comunes.
5. Promoción de la educación.
6. Integración cooperativa.

La Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la ACI en **1995** incluye una nueva definición de cooperativa y una revisión de la formulación de los Principios y Valores Cooperativos; manteniendo la esencia del sistema de principios y valores e incorporando nuevos elementos para una mejor interpretación del momento histórico actual.

Entre los principales fundamentos planteados para su revisión se encuentran: el impacto de la extensión de la economía de mercado en el mundo; el enfrentamiento de las cooperativas a una competencia más intensa; la libertad de movimiento del capital que recorre los países sin interferencia; los cambios fundamentales en la condición humana (rápido aumento de la población mundial; presiones crecientes sobre el medio ambiente; la concentración cada vez mayor del poder económico en manos de una pequeña minoría; diversas crisis que amenazan a las comunidades en todos los tipos de culturas; pobreza) y la oportunidad que plantea para el desarrollo del cooperativismo la expansión de países asiáticos, africanos y latinoamericanos. Los valores que la rigen: "Las

cooperativas se basan en los valores de: auto ayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad".

Y los 7 principios cooperativos que hoy reconoce la ACI, como postulados para la buena gestión de las organizaciones sociales y solidarias, los cuales los tres primeros se refieren básicamente a la dinámica interna de cualquier cooperativa y los últimos cuatro afectan tanto el funcionamiento interno como las relaciones externas de las cooperativas ellos son:

la participación debe ser sin discriminaciones, los socios entran y salen voluntariamente y son valorados como personas, sin consideración a sus características sociales, religiosas políticas y económicas. La adhesión a una Cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación.

ASOCIACIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA la participación debe ser sin discriminaciones, los socios entran y salen voluntariamente y son valorados como personas, sin consideración a sus características sociales, religiosas políticas y económicas. La adhesión a una Cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación.



CONTROL DEMOCRATICO



la democracia Cooperativa es un reconocimiento a la igualdad de la persona humana, porque sin tener en cuenta el capital aportado, se garantiza a cada socio el derecho (a un voto) a participar en la dirección de la empresa en igual de condiciones.

Con este principio se eliminan los prejuicios sociales y clasistas establecidos por siglos en las relaciones sociales y proyecta la democracia más allá del plano político. Se pasa del sistema del poder originado en el capital, al de participación igualitaria de los asociados sin consideración a los aportes de capital.

PARTICIPACION ECONOMICA



este principio busca la protección al capital comunitario y se caracteriza por que a medida que se va creando dicho capital a través de la gestión Cooperativa, las reservas sociales y el remanente patrimonial, no se pueden distribuir a los asociados, ni aun en el caso de la liquidación de la entidad. Además el capital (aporte social) que aportan los asociados, en caso de reconocerles un interés, este sea una tasa limitada, es decir que no dependa del mercado de capital. Los excedentes (utilidades) se reparten de acuerdo a la decisión de los asociados reunidos en Asamblea General

AUTONOMIA E INDEPENDENCIA



ninguna sociedad Cooperativa podrá tener por fin primordial o accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidades o de regiones determinadas. En consecuencia, no obstante el sistema Cooperativo no es apolítico porque no es ajeno a los cambios políticos constantes, tanto en lo social como en lo económico.

EDUCACION



Considerando que la educación es base de justicia y de bien común, la Cooperativa tiene la obligación de hacer que los asociados, empleados, dirigentes y público en general participen en todas las actividades Educativas promovidas por el comité de Educación y hacer las provisiones presupuestales necesarias para tal fin.

INTEGRACION ENTRE COOPERATIVAS



Es la base de la unidad de las Cooperativas. La integración es el compromiso moral y ético que deben asumir todas las Cooperativas para contribuir a que el movimiento se difunda, crezca y sea reconocido por los demás sectores.

RESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD



Es el manejo del entorno que rodea la Cooperativa, tanto en lo social, económico, como en la protección de los recursos naturales. Se debe propender en cuidar de la vida del ser humano por lo tanto las Cooperativas tienen la necesidad de hacer investigaciones buscando detectar las necesidades de la comunidad para lograr un desarrollo armónico del entorno.

En esta Declaración la ACI remarca que los principios que constituyen la esencia de las cooperativas no son independientes unos de otros. Están unidos por tenues lazos y cuando se ignora uno, los otros se resienten. Por lo tanto las cooperativas no deberían ser juzgadas exclusivamente en base a uno cualquiera de los principios sino que se las debería evaluar por la manera en que adhieren a los principios como una totalidad.

En el siguiente gráfico se observa la evolución histórica, tanto de las Teorías de Administración como de los principios cooperativo

En 1844 se plantean los principios cooperativos como una ruta posible para orientar y administrar una empresa social y solidaria; en 1910 aparecen los postulados de la administración científica ; en 1930 surge la teoría sobre ciencias del comportamiento y en 1937, se replantean los principios cooperativos pero buscando reafirmar su aplicación en cada organización; en 1950 las teorías capitalistas se ven representadas por la escuela cuantitativa y en 1960 por las teorías del enfoque sistémico de contingencia y relaciones humanas; en 1966 se redefinen los principios cooperativos; en 1995 se entrega la definición de Cooperativa, valores y principios que hoy rigen el sistema.

Si bien los principios cooperativos se han ido redefiniendo con el correr de los años, lo que los diferencia de la evolución de las Teorías de Administración es que han mantenido la esencia de los valores y de la filosofía cooperativa.

La satisfacción de las necesidades de las personas es la razón de ser de una cooperativa.

El papel o rol del capital se reduce a ser un recurso más en la cooperativa y la toma de decisiones es en forma democrática a cargo de los asociados.

En cambio las Teorías de Administración, van modificando sus principios de gestión según el contexto, teniendo siempre como eje central poder lograr una mayor productividad: pasando de considerar a la persona como un engranaje más en la máquina de producción hasta considerar relevante su opinión en la toma de decisiones; considerando al capital como el recurso más importante de la empresa, reconociendo que las personas son el “recurso” más valioso.

Además, a lo largo de la evolución de las distintas teorías, la gestión de las organizaciones se ha ido transformando e incorporando conceptos que ya estaban en la filosofía cooperativa, desde 1844, pero siempre con la mirada puesta en la búsqueda de la productividad.

Algunos ejemplos:

- La importancia de las personas, no como eje central, tal como es en las Cooperativas, sino porque públicos contentos aumentan la productividad.
- Responsabilidad social empresarial, asociada la mayoría de las veces, a lograr una buena imagen de la empresa en la comunidad y no siempre preocupada por el desarrollo local y local (tal como plantea el principio cooperativo de preocupación por la comunidad).
- La participación de los trabajadores en las acciones de una empresa, también

Está orientada a la motivación para el trabajo de las personas, dado que aunque pueden tener una mínima participación en las acciones, y por tanto ser socios, ello no garantiza su participación en la toma de decisiones. En cambio en las cooperativas cada uno de los asociados tienen derecho a un voto.

Entre las causas que identificamos en el permanente cambio de gestión propuesta por las Teorías de Administración en contraste con la gestión cooperativa podemos mencionar lo siguiente:

Los principios cooperativos deben regir la gestión de las empresas cooperativas, por ello su carácter es normativo explicitando cómo se debe llevar adelante la administración y qué resultados debe tener (un hombre un voto, rige la gestión de las cooperativas desde 1844).

Mientras que las Teorías de Administración ofrecen modelos de gestión que intentan predecir los resultados que se obtendrán a partir de las reglas aplicadas en un contexto determinado (la gestión de una organización será diferente si adopta la Teoría de Administración Científica o los principios de la Teoría de las Relaciones Humanas).

Las necesidades básicas de las personas no han sufrido cambios sustanciales (educación, alimento, vestimenta, vivienda, trabajo) por ello los principios que rigen la gestión de las cooperativas, al estar centrados en la satisfacción de las necesidades de sus asociados, no han perdido vigencia. Mientras que las Teorías de Administración al tener como eje el aumento de productividad se ven obligadas a ir adaptando su gestión de acuerdo al contexto (cambios ambientales, tecnológicos, del mercado laboral, por tipo de producto) por la exigencia del capital.

No obstante, es necesario tener en cuenta que los valores cooperativos presentan el desafío de lograr traducir los conceptos planteados en decisiones y acciones concretas. Los valores y principios cooperativos, son una oportunidad para que las cooperativas puedan diferenciarse del resto de las empresas de capital, no deben ser considerados un ancla que limite su desarrollo económico y social, sino una base sobre la cual construir la estrategia de la cooperativa.

VINCULACION D ELA GESTION ENTRE LA TEORIAS DE ADMINISTRACION Y LA FILOSOFIA COOPERATIVA



La estructura de propiedad de la cooperativa y su eje centrado en las personas, le otorga una fortaleza para su gestión. Sin embargo para que esa fortaleza se transforme en una ventaja competitiva, algo que la diferencie de las demás empresas, puede resultarle útil incorporar técnicas de administración usadas por las empresas lucrativas.

Ya hemos visto las diferencias existentes entre los planteos de las Teorías de Administración y la filosofía cooperativa, respecto a la gestión. A continuación enumeraremos algunas de las técnicas que pueden ser utilizadas en la administración de las cooperativas para mejorar la gestión, sin perder de vista que es una empresa distinta.

PLANIFICACION ESTRATEGICA



Rara vez las cooperativas destinan el tiempo y los recursos para planificar qué nuevos servicios podrían prestar a sus asociados; o cómo mejorar los existentes; cómo desarrollar sus productos. La adquisición de tecnología y el uso de sistemas de información suele ser aspecto no abordado por las cooperativas, sin embargo la planificación de la incorporación de los mismos puede traducirse en una ventaja competitiva.

BIBLIOGRAFIA

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS PARA EL SIGLO XXI ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. Publicación editada por INTERCOOP Editora Cooperativa Ltda. - Buenos Aires).

LAS COOPERATIVAS. Fundamentos-Historia-Doctrina. 3era edición Drimer y Drimer. INTERCOOP Editora Cooperativa Ltda. 1981.

ADMINISTRACION, Stoner James (1989). Ed Prentice Hall Hispanoamericana S.A. México.

MANAGEMENT COOPERATIVISTA, Davis y Donaldson, ediciones Granica, 2005 Argentina.

Introducción a la Teoría General de la Administración, Idalberto Chiavenato, Mcgraw Hill, séptima Edición. 2006.

Introducción a la Teoría General de la Administración, Idalberto Chiavenato, Mcgraw Hill, Edición Breve, tercera Edición. 2006.

La oportunidad de los negocios en la base de la pirámide: un modelo de negocio rentable, que sirve a las comunidades más pobres, C.K. Prahalad, Grupo Editorial Norma, 2005.

El mundo al borde del abismo: cómo evitar el declive ecológico y el colapso de la economía, Lester R. Brown. Ecoe Ediciones

Paradigmas: El Negocio de descubrir el futuro, Joel Arthur Barker, Mc Graw Hill, 1995.

LECTURA 1: Velásquez Francisco, —Un nuevo Paradigma en la Administraciónll , artículo publicado en la Revista Estudios Gerenciales N° 71 de la Universidad ICESI, ABRIL-JUNIO/99.

LECTURA 2: Velásquez Francisco, —El enfoque de sistemas y de contingencias aplicado al proceso administrativo, artículo publicado en la Revista Estudios Gerenciales N° 77 de la Universidad ICESI, OCTUBRE-DICIEMBRE/2000.

LECTURA 3 :Velásquez Francisco, — Escuelas e interpretaciones del pensamiento Administrativo, artículo que publicado en la Revista Estudios gerenciales N°83 de la Universidad Icesi, Abril-Junio/200

<http://www.slideshare.net/hecg25/5-las-principales-teorias-administrativas-y-sus-principales-enfoques>

<http://www.cac2012.coop/wp-content/uploads/2012/09/Teor%C3%ADas-de-la-Administraci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n-cooperativas.-Herrera-Louge-Ripa.-IMFC.pdf>

EJE 4: NORMATIVA Y GESTIÓN COOPERATIVA TEORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COOPERATIVA

Introducción a la Teoría General de la Administración, Idalberto Chiavenato, Mcgraw Hill, séptima Edición. 2006.

Introducción a la Teoría General de la Administración, Idalberto Chiavenato, Mcgraw Hill, Edición Breve, tercera Edición. 2006.

La oportunidad de los negocios en la base de la pirámide: un modelo de negocio rentable, que sirve a las comunidades más pobres, C.K. Prahalad, Grupo Editorial Norma, 2005.

El mundo al borde del abismo: cómo evitar el declive ecológico y el colapso de la economía, Lester R. Brown. Ecoe Ediciones.

Paradigmas: El Negocio de descubrir el futuro, Joel Arthur Barker, Mc Graw Hill, 1995.